

Mensaje de la Presidenta

Rehabilitación Basada en la Comunidad o RBC

Estimados Socios

Es momento de reflexionar, *2010 el Año del Bicentenario*, año que marca un parteaguas en nuestra historia, en nuestra vida, donde tenemos el compromiso de construir un México mejor, en el que tenemos que participar, dando lo mejor de nosotros a través de nuestra Especialidad, mejorando la calidad de la atención de las personas con discapacidad, formando especialistas en Medicina de Rehabilitación, elaborando normas y procedimientos en materia de Rehabilitación, realizando trabajos de investigación y participando en todos los aspectos sociales en los que podemos intervenir, con un enfoque integral y multidisciplinario, por lo que yo los invito a contribuir con su Espíritu de Servicio a esta transformación que tanto necesita nuestro país.

Algunas personas han pensado en resolver, a base de propuestas sociales, el círculo vicioso «pobreza = discapacidad = + pobreza», a través de acciones que generen una comunidad participativa y que le han denominado «Rehabilitación Basada en la Comunidad o RBC» y este concepto consiste en asegurar que las personas con discapacidad puedan sacar el máximo provecho de sus facultades físicas y mentales, beneficiándose de las oportunidades y servicios comunes para alcanzar la plena inclusión social en el seno de su comunidad y de la sociedad.

En un sentido global, el concepto RBC debe entenderse como un enfoque extenso que abarca desde la prevención de la discapacidad y la rehabilitación en la atención de las personas con discapacidad hasta la inserción de niños con discapacidad en escuelas regulares, y la posibilidad de desarrollar actividades económicas lucrativas en el caso de los adultos con discapacidad.

Siendo un elemento indispensable promover y difundir los derechos de las personas con discapacidad, así como delegar tanto las responsabilidades como el traspaso de recursos por parte de los gobiernos a las comunidades, para que éstas puedan cimentar sus programas de rehabilitación.

Por lo tanto, la Rehabilitación Basada en la Comunidad o RBC, constituye una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, equiparación de oportunidades e integración social de todas las personas con discapacidad y se lleva a cabo por medio de los esfuerzos combinados de las propias personas con discapacidad, de sus familias y sus comunidades, así como de los servicios de salud, educativos, laborales y sociales correspondientes.

Este movimiento social surge del análisis, tanto de países desarrollados como de países en vías de desarrollo, en donde

la atención médica, rehabilitatoria y educativa se enfoca en las grandes concentraciones urbanas, existiendo en ellas el mayor número de servicios, y en cambio en las zonas suburbanas y rurales la población sigue siendo desatendida, ya que los modelos centralizados de las instituciones públicas y privadas no dan respuesta a las familias que enfrentan este reto de condición de pobreza, discapacidad y marginación.

En 1989, la OMS propuso el manual «Capacitación Comunitaria para Personas Discapacitadas» y a partir de entonces se empezó a implantarse la Rehabilitación Basada en la Comunidad en varios países. De 2000 a 2002 se organizaron una serie de mesas de discusión en donde se convocaron a Agencias de Naciones Unidas, Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones de Personas con Discapacidad Internacionales y representantes de diferentes gobiernos, concluyendo en la Consulta Internacional que se realizó en la ciudad de Helsinki del 25 al 28 de mayo de 2003, estableciéndose recomendaciones que entre las más relevantes son:

Participación comunitaria: Tomar un rol de liderazgo para sensibilizar, concientizar y defender la importancia de la RBC, conocer las necesidades y aspiraciones de las personas con discapacidad.

Colaboración multisectorial: Defender la Política Nacional en materia de discapacidad, fomentando en las agencias de las Naciones Unidas y los gobiernos la aplicación de las Leyes de las Personas con Discapacidad.

Ampliación de la RBC: Desarrollar mecanismos para asegurar que la discapacidad esté incluida en los programas de reducción de la pobreza.

Participación gubernamental: Desarrollar una Política Nacional sobre discapacidad en la línea de las Reglas Estándar de las Naciones Unidas y asegurar una asignación presupuestaria aprobada por el gobierno que incluya donaciones.

Organizaciones no Gubernamentales, Universidades y Profesionales: Desarrollar programas de capacitación y trabajar en equipo con las comunidades.

Agencias de Naciones Unidas: Promover a la RBC como una estrategia para reducir la pobreza, promover a la discapacidad como asunto de derechos humanos y trabajar para crear grupos temáticos en discapacidad internacional, regional y a nivel del país, incluyendo a las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Paralelamente, México, a través del C. Gilberto Rincón Gallardo, fue el promotor del 1er. Tratado Internacional de los Derechos Humanos del Siglo XXI y el primero en promover los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, a fin de que se reconocieran internacionalmente las Normas y

Prácticas orientadas a mejorar la calidad de vida de alrededor de 650 millones de personas con discapacidad en el mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante el LVI periodo de sesiones, *aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* el 13 de diciembre de 2006.

Asimismo, el 10 de junio de 2005 se publica en el Diario Oficial de la Federación la **Ley General de las Personas con Discapacidad**, y en el artículo 5 se establecen los principios que deberán observar las políticas públicas en la materia, que son: equidad, justicia social, equiparación de oportunidades, reconocimiento de las diferencias, dignidad, integración, respeto y accesibilidad.

Por lo antes mencionado, los médicos rehabilitadores debemos conocer y sumarnos a estos movimientos sociales

evitando la *desinformación en los grupos vulnerables* acerca de la «desmedicalización de la rehabilitación», de la «desinstitucionalización de la rehabilitación», «fracaso del Modelo Médico», «organizaciones por personas sin discapacidad».

Ya que las Instituciones y las acciones del «Modelo Médico» no deben ser marginadas para promover el «Modelo Social» sino que deben ser **complementarias para un mismo fin**, razón de ser de nuestra especialidad: el dedicar nuestra vida a la atención rehabilitatoria de las personas con discapacidad.

«Todos estamos en una lucha, no en una guerra»

Dra. Susana González Ramírez
Presidenta de la Sociedad

www.medigraphic.org.mx